



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

**FECHA:** 16 de julio 2018  
**HORA:** 16.10 horas.  
**LUGAR:** Sala de Profesores de la Facultad de Obstetricia y Puericultura

### ASISTENTES:

Mgter. Ricardina Flores Flores, Decana de la Facultad de Obstetricia y Puericultura, Dra. Jannet Escobedo Vargas, Jefa de Departamento; Mgter. Lourdes Arencio Heredia, Docente Principal; Mgter. Victoria Sotomayor Martínez, Docente Auxiliar; Señores estudiantes Sergio Mamani Becerra, Medalit Rivera Bustamante.

### ORDEN DEL DÍA

1. Acreditación de la Facultad de Obstetricia y Puericultura
2. Aprobación de plazas para concurso docente
3. Página Web de la Facultad de Obstetricia y Puericultura
4. Autofinanciamiento de la Facultad de Obstetricia y Puericultura

### INFORMES.

1. Mgter. Ricardina Flores informa:
  - a) En el proceso de Acreditación, el día 12 del presente mes, se ha presentado avance de estándares los mismos que se detalla a continuación con el calificativo respectivo:

Estándar	Calificativo
Estándar 1	10
Estándar 2	10
Estándar 3	8
Estándar 4	9
Estándar 5	8
Estándar 6	9
Estándar 7	10
Estándar 8	7
Estándar 9	10
Estándar 10	10
Estándar 11	10
Estándar 12	10
Estándar 13	10
Estándar 14	9
Estándar 15	9
Estándar 16	10
Estándar 17	9

Estándar	Calificativo
Estándar 18	8
Estándar 19	8
Estándar 20	8
Estándar 21	9
Estándar 22	9
Estándar 23	9
Estándar 24	8
Estándar 25	8
Estándar 26	8
Estándar 27	9
Estándar 28	10
Estándar 29	10
Estándar 30	10
Estándar 31	9
Estándar 32	9
Estándar 33	9
Estándar 34	7

- b) Para el proceso de Acreditación contamos con el apoyo de 3 Ingenieros Industriales de la Oficina de Calidad y una señorita Becaria para recopilar las evidencias de cada estándar, las observaciones deben ser levantadas a la brevedad y enviarlas en el mes de setiembre, por tanto se requiere la presencia de los docentes para entregar evidencias requeridas en este proceso y preparar el plan para difusión de la Visión, Misión y plan de desarrollo por el alumnado al inicio del semestre par.
  - c) A partir del próximo semestre se realizará la calificación docente durante el desarrollo de cada práctica, que consiste en la correspondencia del avance del contenido con lo señalado en el sílabo, es decir el alumnado firmará los criterios de evaluación del docente por clase.
  - d) La calificación docente estará a cargo del tercio estudiantil y los resultados serán publicados oportunamente.
  - e) Para lograr los objetivos del perfil del ingresante, se requiere realizar un proceso de nivelación institucional, para luego hacer el seguimiento y plan de mejora.
  - f) Se ha puesto en vigencia la tabla de calificación para concurso docente, y se ha agregado la evaluación de la participación de entornos virtuales.
  - g) El próximo semestre se incorpora el campo clínico de la Clínica "Aliviari" por lo que el curso de Obstetricia Fisiológica deberá desarrollar las clases prácticas en dicho campo.
  - h) Así mismo el curso de Salud Pública desarrollará las prácticas en el Policlínico de Ciudad de Dios.
2. Dra. Jannet Escobedo Informa lo siguiente:
    - a) El día 14 del presente mes, se llevó a cabo la reunión de distribución de carga académica de semestre par 2018, con la presencia de 13 docentes, se dio a conocer los campos clínicos de la Clínica Aliviari y Policlínico de Ciudad de Dios. Se asignó la carga académica según distribución histórica.



- b) Existen cursos en los cuales no se asignó docente como son:
- Embriología y genética: 4 horas práctica
  - Preparación integral Obstétrica y del Climaterio grupos 4 y 5
  - Obstetricia Comunitaria grupos 3 y 4
  - Salud Pública, teoría 2 horas y grupos de práctica 1, 2, 3, 4, 5

#### ORDEN DEL DÍA

**1. Acreditación de la Facultad de Obstetricia y Puericultura.**

Los docentes y alumnos consejeros, deberá tener disponibilidad de tiempo para lograr las metas trazadas para cumplir con los estándares de autoevaluación, sobre todo aquellos de bajo puntaje.

**2. Aprobación de plazas para concurso docente**

Se expone la necesidad de contar con personal docente especialista en la materia requerida, y con plena identificación institucional para las siguientes asignaturas:

- Terapéutica Obstétrica
- Pediatría
- Salud Pública

**3. Página Web de la Facultad de Obstetricia y Puericultura.**

Se propone una cuota de los docentes para cumplir con el pago de la página web

**4. Autofinanciamiento de la Facultad de Obstetricia y Puericultura.**

Se plantea la realización de actividades extracurriculares para la obtención de fondos económicos.

#### ACUERDOS:

**1. Acreditación de la Facultad de Obstetricia y Puericultura:**

Se acuerda por unanimidad convocar a los docentes y alumnos consejeros, quienes deberán tener disponibilidad de tiempo para lograr las metas trazadas y cumplir con los estándares de autoevaluación.

**2. Aprobación de plazas para concurso docente**

Se acuerda por unanimidad poner a concurso las siguientes asignaturas:

- Terapéutica Obstétrica
- Pediatría
- Salud Pública

**3. Página Web de la Facultad de Obstetricia y Puericultura**

Solicitar a los docentes que laboran en los diferentes Centros Asistenciales, enviar fotos de impacto profesional para ser colgados en la página web de la Facultad. Para tal efecto se requiere el cumplimiento del pago acordado, por lo que se les cursará recordatorio a los docentes.

**4. Autofinanciamiento de la Facultad de Obstetricia y Puericultura**

Se acuerda por unanimidad, autorizar la realización de actividades extracurriculares para financiar la ejecución de tareas programadas para el semestre par 2018.

Siendo las 19.10 horas se da por terminada la sesión.

Ricardina Flores Flores  
Decana

Jannet Escobedo Vargas  
Jefe de Departamento

Lourdes Arencio Heredia.  
Docente Principal

Victoria Sotomayor Martínez  
Docente Auxiliar

Sr. Sergio Mamani Becerra

Srta. María A. Vizcarra Gutierrez

Srta. Medalit Rivera Bustamante